

Toluca de Lerdo, México, veinticinco de octubre de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio **CPL/AI/III/452/2017** y anexo presentado a las dieciséis horas con un minuto y dieciocho segundos del veinticuatro de octubre del presente año, por **JOSÉ ALBERTO MACÍAS FERNÁNDEZ**, Coordinador de la Delegación Regional Valle de México de la Contraloría del Poder Legislativo, por el que realiza diversas manifestaciones en el presente juicio ciudadano local.

Vistos el oficio y documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado al Coordinador de la Delegación Regional Valle de México de la Contraloría del Poder Legislativo, con el oficio y anexo de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo y copia certificada de la documentación y del presente proveído al expediente **JDCL/68/2017**.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN